



ACTA DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL TAJO OESTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022.

Presidente

D. Álvaro Martínez Dietta
Director Técnico C.H.T.

Secretario

D. José Luis Periañez Vacas
Afecto a la Zona 2ª de Explotación C.H.T.

Vocales y Asistentes

D. Adriano García-Loygorri Verástegui
Ingeniero Jefe Área de Explotación C.H.T.

D. Guillermo Plaza Pascual
D. Gustavo A. García de la Llave
I.T.O.P. Zona 2ª de Explotación C.H.T.

D. Manuel García Oliva
Comisaría de Aguas

Dª. Adela María Barquero Simancas
Iberdrola Generación S.A.U.

Dª. María Acuña Dapena
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo

D. Primitivo Gómez Pascual
Comunidad de Regantes de Valdecañas

D. Rafael Segarra Díaz-Masa
Comunidad de Regantes de Alcolea de Tajo

D. Andrés Licerán González
Ayuntamiento de Cáceres

Se reúnen a distancia de forma telemática el día 20 de julio de 2022 a las dieciocho horas y dieciséis minutos, los señores que se relacionan al margen, vocales e invitados de la Junta de Explotación de Tajo Oeste.

D. Francisco Ramón Fuentes Vaca, D. Roberto Martín Esteban, y Dª. Patricia Gómez Martín de Iberdrola, S. A. delegan su representación con cuantas facultades tiene conferidas en Dª. Adela Barquero Simancas.

D. Álvaro Martínez da la bienvenida y las gracias a los asistentes a esta segunda Junta del año hidrológico 2021/2022.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos del orden del día.

1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

No hay alegaciones, enmiendas o comentarios al contenido del Acta de la última sesión celebrada el 18 de noviembre de 2021, dándose por aprobada.

Los dos puntos siguientes del orden del día se van a tratar de forma conjunta.

2º) Situación de embalses y desarrollo de la campaña 2022 y 3º) Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación para 2023. Estudio Económico, análisis y discusión.

D. Adriano García-Loygorri toma la palabra para informar que, los principales embalses de la cuenca del Tajo, cuya relación está colgada en la página web de Confederación todas las semanas, a fecha 18 de julio almacenaba 4818 hm³ de una capacidad total de 11051 hm³, para hacerse una idea, el año pasado por esta fecha había 5161 hm³.



El volumen almacenado en los embalses que afectan al ámbito geográfico de esta Junta son:

Alcántara: 1546,48 hm³

Guadiloba: 8,54 hm³

Cedillo: 232,31 hm³

Portaje: 10,96 hm³

Salor: 4,28 hm³

Torrejón Tajo/Tiétar: 173,42 hm³

Valdecañas: 440,23 hm³

D. Gustavo A. García informa sobre la Zona Regable de Azután que, durante la anterior campaña, en julio de 2021, finalizó el *“PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES Y ACEQUIAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN M.I. Y AZUTÁN (TOLEDO)”* y desde entonces no se han ejecutado actuaciones significativas. Se ha podido adelantar algunos trabajos con medios propios como los siguientes:

- Desbroce de las márgenes del camino del canal principal.
- Reparación de válvulas de desagüe de canal en su último tramo.

De cara a la próxima campaña y en la medida que se pueda durante la presente, está previsto que se inicie el contrato de mantenimiento *“SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 21DT0138/NE.”*

Como incidencias más significativas durante la presente campaña de 2022, cabe señalar la rotura de una canaleta del canal principal, la cual se sustituyó y se impermeabilizó a lo largo de 3 días, sin que se produzca trastorno en la cosecha. También se ha roto una arqueta de la acequia A-15 que se selló rápidamente.

D. Guillermo Plaza informa que la campaña de riego de Alcolea transcurre sin averías graves, aunque hay una avería menor en el conducto de aspiración de una de las bombas que no impide su funcionamiento pero disminuye su rendimiento. Se tomarán medidas para reparar la avería lo antes posible, pese a la dificultad de acceso a la zona.

En cuanto al consumo, hasta el 18 de julio se lleva consumido 8,4 hm³, que se encuentra en la media de los últimos años, algo inferior.

Por lo tanto, la campaña discurre con normalidad y sin incidencias graves.

La campaña de riego de Valdecañas transcurre con bastantes averías leves, que están consistiendo sobre todo, en roturas de tuberías y averías en limpiarrejas. Ninguna de estas averías ha sido grave ni de reparación costosa, y en todos los casos se ha podido reanudar el suministro de agua de manera rápida.

Hay que destacar que se dan por finalizados los trabajos de acondicionamiento de las Estaciones Elevadoras 2 y 6, que han consistido en la sustitución del cableado y los cuadros de protección y control para adaptar estas instalaciones a la normativa eléctrica; remodelación del interior de las torres, instalación de



climatización para evitar que los equipos sufran daños por las temperaturas extremas, además de la sustitución del colector central de las bombas, que presentaba un peligroso estado de corrosión interna.

En cuanto a los consumos de agua durante la campaña, estimados a fecha de 18 de julio, se ha consumido 6,72 hm³. Esta cifra se considera normal y próxima a la media de los últimos años.

Por todo lo anterior, la campaña discurre con normalidad pese a las averías leves que se han producido.

D. Adriano García-Loygorri informa en lo que respecta a las Tarifas y Cánones de Regulación para 2023, que el formato sigue siendo el mismo que en años anteriores al estar acostumbrados a él y facilitar así su consulta, el documento se colgó en la página web de Confederación hace unos días y está a disposición de cualquiera que quiera consultarlo. Como siempre, consta de tres apartados A (gastos de funcionamiento), B (gastos de administración) y C (amortización de las obras), en este caso es el 4% decreciente en 25 años para obras específicas y ese mismo 4% decreciente en 50 años en las de Canon de Regulación, se calcula el presupuesto y luego se liquida el presupuesto del año pasado con el gasto real. Este año hay más de 6000 asientos contables. En los apartados A y B hay que sumar en más o en menos la regularización del año anterior. En general han subido algo debido a que el gasto de 2020 fue anormalmente bajo debido a la pandemia. En 2020 el gasto general de Confederación fue de 44,5 millones de euros y en 2021 de 53 millones de euros.

Otro dato que llama la atención es el aumento del coste de la energía, eso ha provocado que en aquellas presas con usuario hidroeléctrico suba mucho el canon que tiene que pagar este usuario, esto es debido a que se calcula un beneficio en función del precio de la energía, se supone que va a tener más beneficio, como así va a ser, por kw/h producido de aquí el motivo de tal subida.

El resultado de los anejos es el cálculo que figura en la memoria, cuyos valores aplicables a esta Junta de Explotación son los siguientes:

Las Tarifas y Cánones de 2023 que se aplican a esta Junta de Explotación son los siguientes:

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA Z. R. DE VALDECAÑAS

Tarifa de Utilización del Agua para riego51,73 €/ha

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,008622 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA Z.R. DE AZUTÁN

Tarifa de Utilización del Agua para riego99,86 €/ha

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,014266 €/m³

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LOS RIEGOS DE ALCOLEA

Tarifa de Utilización del Agua para riego59,82 €/ha

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,008546 €/m³



TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A CÁCERES

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,011101 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE CABECERA DE TAJO

Usuarios de abastecimiento del Sudeste 0,003205 €/m³

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,003205 €/m³

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo.....9,01 €/ha.

Usuarios de riego del Sudeste.....0,003205 €/m³

Usuarios hidroeléctricos de la cuenca del Tajo..... 0,000171 €/kwh

Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo.....0,000214 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE TORREJONCILLO

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,328241 €/m³

Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo..... 0,021868 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE ZARZA LA MAYOR

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,178230 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE MATA DE ALCÁNTARA

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,822653 €/m³

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE ARROYO DE LA LUZ

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,264382 €/m³

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo..... 616,72 €/ha.

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....0,077910 €/m³

TARIFA DE ABASTECIMIENTO DE LA PRESA DE SANTA LUCÍA

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,165411 €/m³

TARIFA DE ABASTECIMIENTO A GARROVILLAS DE ALCONETAR

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,062900 €/m³



TARIFA DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LAS TRES TORRES Y DEL RÍO AYUELA

Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos del riego..... 0,052493 €/m³

D. Rafael Segarra se interesa sobre un tema referente al cálculo del apartado B, más concretamente en el anejo nº 2, han detectado que en el total de gasto de 2021 aparece una cifra de 7.118.983 € y en el presupuesto para 2023 otra cifra de 7.332.553 €, sin embargo, en el apartado 2.2, en la tabla de los coeficientes de imputación aparece en el apartado de gasto de 2021 una cifra de 9.035.035 € y en de presupuesto de 2023 la de 9.306.086 €, no tienen claro por qué esta diferencia.

Por otra parte, menciona que según el Real Decreto Ley de 24 de junio de 2021 contemplaba la posibilidad de pasar la tarifa de agua al cobro del 1 de enero del año natural hasta el 20 de junio del año siguiente, pregunta si se les pueda aclarar algo sobre este asunto.

D. Adriano García-Loygorri contesta a esta última cuestión que se va a seguir con la misma tónica de enviar las liquidaciones a final de año. Respecto a la primera, pide al representante de la Comunidad de Regantes de Alcolea que, si le parece, plantee este asunto por correo electrónico para poder verlo con tiempo y contestarles adecuadamente. La Ley dice que las tarifas se elaborarán conjuntamente con los usuarios, y eso es lo que se pretende, se revisarán las cifras y si hay algún error se corregirá.

D. Álvaro Martínez dice que con esta Junta de Explotación se inicia el proceso para la aprobación de las Tarifas y Cánones 2023, ahora dispondrán de un plazo de 15 días para que puedan examinarlas en profundidad y posteriormente, una vez que se publiquen, también dispondrán de un período de alegaciones.

4º) Ruegos y preguntas

No solicitándose más intervenciones, se da por finalizada la Junta siendo las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.

Acta aprobada en la Junta de Explotación de Tajo Oeste de 1 de diciembre de 2022

El Secretario de la Junta de Explotación